

MILIBRIS

Año 11. DIARIO CATÓLICO. Núm. 2.102.

Redacción y Administración: Calle de San Mateo, 40. Imprenta: Ciudadela (Monarca) miércoles 14 de Abril de 1920. Teléfono n.º 144. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Al mes 0'75 Ptas. Pago adelantado.

DE POLÍTICA INTERNACIONAL

El canal de Suez

Francia quiere la libertad de los estrechos

El diputado francés M. Georges Bousset, ha publicado en «Le Journal» el siguiente artículo:

«El haberse adherido Inglaterra de Egipto plantea una cuestión a la solución equitativa, en que varias potencias están interesadas: me refiero a la neutralización real del canal de Suez.

Esta neutralización inscrita en la Convención del 29 de Octubre de 1888, existe hoy día intacta. Lo que conviene extinguir en la obra en que la discusión del Tratado de paz con Turquía, empujación desde hace diez y ocho meses, va a permitir acometer, en todas sus partes, el gran problema de la libertad de los estrechos.

El 29 de Octubre de 1888, un acuerdo en el cual, al lado de Turquía, soberana de Egipto, intervino la mayor parte de las potencias afirmó en su artículo primero «que el canal de Suez permanecerá siempre libre y abierto, en tiempo de paz como en tiempo de guerra, a todo buque de comercio o de guerra, sin distinción de pabellón». Después el artículo 8.º declaró que los representantes en Egipto de las potencias signatarias estarían encargadas de cuidar de la ejecución del Convenio e invitarían, si llegase el caso, al Gobierno egipcio a tomar las medidas propias para asegurar la protección y el libre paso del canal».

En fin, en su artículo 9.º, el acuerdo preveyendo el caso en que el Gobierno Khevdialia dispusiera de medios para asegurar esta protección», especificó que correspondía al Gobierno imperial otomano sustituirle en esta labor.

Resumidamente, en los términos de la Convención de 1888, el propio Egipto y de su alta Turquía que, con el consentimiento de todas las naciones que suscribieron el

el control de las potencias contratantes; entre las que estaba Inglaterra, tenía la misión de mantener libre el camino marítimo de Suez.

Después de la firma de esta Convención, dos hechos se han producido: 1.º, nuestro acuerdo de 1904 con la Gran Bretaña obligándonos a reconocer (lo que hemos hecho) el protectorado inglés sobre Egipto; 2.º, la guerra que ha terminado por la derrota de las potencias centrales y Turquía.

Ahora bien, en el tratado de Versalles, hay un artículo 152, pasado casi desapercibido en el que se dice que «Alemania consiente, en lo que la concierne, al traslado al Gobierno británico de los poderes conferidos al sultán por la Convención de 1888, poderes de los que he hablado más arriba la substancia. Debo decir por otra parte, de paso, que Italia protestó vigorosamente contra la inserción de esta cláusula.

Así pues, Alemania, por ese Tratado, da a Inglaterra el derecho a tomar ella misma todas las medidas propias para asegurar la libertad de acceso y paso del canal de Suez. Se ve el valor que representa para la Gran Bretaña tal abandono. Si no nos poviéramos en guardia, constituye el primer paso hacia la entrega, a nuestra aliada del otro lado de la Mancha, de sus todas las potencias internacionales hasta los períodos de efectividad, se impone.

Toda la cuestión está ahí: ¿vamos, porque Inglaterra fue ayer nuestra aliada, hoy nuestra enemiga, porque hemos reconocido su protectorado sobre Egipto, porque, siendo M. Flourens ministro, hemos aceptado las reservas hechas por ella en Octubre de 1887, cuando las negociaciones han concluido en la Convención del 29 de Octubre de 1888, vamos a dígolo a entregarnos completamente a ella para asegurar el libre uso del canal? Y eso en las condiciones imprecisas puestas por la Convención precipitada? Digo terminantemente

que es una cosa imposible y que el Gobierno actual tiene el deber de hacer fijar, para el canal de Suez, un régimen de internacionalización, dando a todas las naciones las garantías deseables.

Levantándose recientemente, en el Cairo, contra el hecho de ver a Inglaterra tender hacia el dominio absoluto del canal, mi interlocutor, un británico muy amable, me objetó:

—Pero ese camino no es el de India?

—Y también es, le respondí, el camino de nuestras colonias de Indochina, del Pacífico, Madagascar y de la Reunión. Es esa una razón por la cual tenemos el derecho de exigir que permanezca constantemente libre, aun en el caso de que pudiera surgir un nuevo conflicto europeo...

Mi amigo inglés no insistió. Con muchos de mis colegas, estimo que es de toda necesidad que nuestro Gobierno la provechando la ocasión que se le ofrece por la discusión en curso, del problema de los estrechos, obligue a Inglaterra a las potencias signatarias de la Convención a terminar, detalladamente, los medios propios para asegurar efectivamente la neutralidad de sus caminos marítimos que deben permanecer a todos.

Ahora bien, sobre esos medios, instalación y entretenimiento de fuerzas internacionales, por ejemplo, el acuerdo de 1888 es absolutamente mudo: prácticamente no hay pues medio de hacer. Y he aquí por que me parece indispensable rogar al Gobierno, como sanción a un debate público que se impone y cuyos ecos deberán ser oídos en Londres, provocar, si ya no lo ha hecho, una revisión de este acuerdo.

(De «La Gaceta del Norte»)

Francia reacciona y derrota a Combes

Recordarán nuestros lectores la derrota de Combes en las últimas elecciones municipales de Francia y que han sido una nueva, brillantísima prueba de la reacción del pueblo francés contra los hombres y los programas que, tras distinguirse antes de la guerra por su odio a la Iglesia Católica, pretendían llevarle ahora por nuevos derroteros de desolación y muerte.

De todos los casos, ninguno tan representativo como este Combes, el viejo sectario, el perseguidor implacable de las Ordenes religiosas, el que llegó a extremos de ferocidad en aquella campaña inolvidable de violencias y arbitrariedades que precedió y siguió a la ley de Separación.

El idolo de la masonería universal, que pareció un momento, en aquellos días tenebrosos, amo y señor de Francia, no pudo alcanzar ni un puesto de concejal en su propio pueblo, en Pons, donde fue alcalde cuarenta años seguidos. Astuto, comprendió que, en el ocaso de su vida, el último destello de representación política se le acababa. Reconozcamos que es duro para quien fue presidente del Gobierno francés y soñó con sentarse en el Eliseo, como premio del judaísmo y de las sectas, a su servicio, a sus infamias, perder hasta el modesto escaño de un Ayuntamiento rural.

Pensó en sus buenos días, y como aquel cómico español que, cuando se veía perdido, avanzaba hacia las candilejas y daba el conocido viva, desmopolvo Combes su política del bloqueo anticlerical y la agitó en el aire con un pendón glorioso que había de llevarle al trionfo. Demasiado tarde. El mundo, en los cinco años de guerra, ha caminado a saltos furiosos. Y en Francia, tal vez más que en pueblo alguno, se ha aprendido, con el dolor y el espanto de la tragedia, don-

de la guerra, no se puede volver a la normalidad. El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente.

El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente.

El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente.

El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente.

El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente.

El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente.

El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente.

El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente.

El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente.

El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente.

El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente.

El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente. El mundo ha cambiado demasiado profundamente.

BOMBILLAS

Véndense en esta Imprenta.



ESTACION METEOROLÓGICA DE BAJOLÍ

Table with meteorological data including columns for Day, Hour, Barometer, Variation, Temperature, Wind, and State of Sky/Sea.

Compañía Transmediterránea

DELEGACIÓN DE MENORCA

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que nuestra Compañía acaba de inaugurar un servicio rápido mensual entre la Península y New York...

Las salidas serán de Barcelona el 1.º de cada mes y de Cadiz el día 8 a las cinco de la tarde directamente para New York.

Inauguró dicha línea el magnífico vapor «Escolano», recién salido de los astilleros, de 5.500 toneladas de desplazamiento...

Estos buques se llevarán solamente pasaje de primera clase siendo su precio manutención comprendida de pesetas 1.250 por pasajero...

Mahón 9 Abril de 1920.

El Delegado JUAN F. TALTAVULL.

SANTORAL

Jueves, 15. - Santas Basilia, Anastasia y Potriciana y San Máximo.

Día 15. - Sol sale a las 5:17 pónese a las 6:24 - Luna sale a las 1:48 pónese a las 12:15.

AL PÚBLICO

SECCIÓN DE ÓPTICA

Gafas, Lentes, Gemelos y todo lo concerniente a este importante ramo.

Prontitud y economía en los encargos. Especialidad en el despacho de las fórmulas de los señores Oculistas.

ÚNICA CASA EN CIUDADELA. B. CARLES, Joyero, Sta. Clara, 16.

PARA VENDER

Lo está la casa número 11 de la calle del Rey. Para informes dirigirse a esta Imprenta.

de estaban los hombres que la amaban con mayor vehemencia. Y cuando el tambor y las campanas tocaron a alarma...

Con eso se pudo engañar a masas inconscientes durante un largo período de la Historia. Hoy, no. Se bartó la fiera de carne de Cura...

Si la derrota de Combes trae consigo estas enseñanzas, no deja de ir acompañada de otra de enorme trascendencia. No cae vencido el enemigo de la Iglesia...

expulsados, arrojados de la patria como apesadados. Venían no a reclamar la justicia a que tenían derecho...

Para Combes y para muchos como él, en Francia y fuera de Francia todo sigue igual. Acabada la guerra con el enemigo exterior...

Los acorralados como fieras por una política de tiranos, de delatores, de fijas, se han unido estrechamente, se han alzado virilmente ante el enemigo de siempre...

¡Buen muerto está!

el lunes su salida de Palma el vapor «Iseño». Ayer tarde era esperado en Mahón.

El «Mahón» también suspendió su salida de Alcudia.

Bolsa.

En la Bolsa de Barcelona, el día 12 cotizáronse los francos a 133'60, y los marcos a 12'25.

Conferencia aplazada.

En vista de la situación interior de Inglaterra, Lloyd George ha rogado al jefe del Gobierno italiano y al presidente del Consejo francés...

Ambos han accedido.

Los ministeriales duños de Essen.

Las tropas gubernamentales se han apoderado de 37 rojos, obligándoles a cavar su tumba, siendo ejecutados inmediatamente.

Se asegura que los gubernamentales han tomado la ciudad de Essen, después de una sangrienta lucha, trabándose combates por las calles que revisten caracteres de verdaderas batallas.

Las bajas por ambas partes se cuentan a centenares.

El Sultán venderá sus joyas.

«The Times» publica un telegrama de Constantinopla que dice que el Sultán accede a subastar las joyas, antigüedades y objetos de arte de su propiedad...

Prensa italiana.

Ante la carestía del papel para periódicos, el Gobierno italiano ha publicado un decreto obligando a todos los periódicos, hasta nueva orden, a publicarse tan sólo con dos páginas.

Dico Cambó.

El señor Cambó ha dicho que su visita a don Alfonso tuvo por objeto darle cuenta de su viaje al extranjero, especialmente a Alemania...

Esta Compañía tenía a cargo todas las empresas de electricidad de la América del Sur, resultando esta adquisición de verdadera importancia para España.

Don Alfonso mostróse complacido por las satisfactorias noticias que le comunicó el señor Cambó.

Automovil.

Los señores Villafañca y Cardona de esta han recibido otro hermoso automovil marca «Briscoe», de cinco asientos.

Como es sabido, los referidos señores son los únicos representantes en esta isla de los magníficos autos de dicha marca.

Desgracia.

A bordo del vapor «España» número 6, en el puerto de Mahón, el obrero Miguel Gomila, empleado en la descarga de dicho buque, fue cogido por una vagoneta y en grave estado trasladado al Hospital Civil, donde falleció.

Dios se haya apiadado del alma del infortunado obrero.

Vapor.

Debido al mal tiempo, suspendió

NOTICIAS

¿Por qué será?

El lunes habíamos del trigo intervenido llegado ultimamente a Mahón, y cuyo coste permite vender el pan a precio bastante más bajo que el elaborado con harina libre.

En Palma, el pan fabricado con trigo intervenido se vende a 0.60 el kilo.

La semana pasada se comía pan barato en Mahón, Villacarlos, San Luis, Mercadal y Ferrerías, y aquí el lunes el pan era todavía de harina libre y por consiguiente más caro.

Otros artículos de mucho consumo y que se pagan a muy elevado precio son el arroz y el aceite.

Ambos artículos pueden adquirirse intervenidos, a precio de tasa, que resulta notablemente más económicos para el público, y nadie se ocupa de este importantísimo asunto.

Respecto al aceite leemos:

«El Ministro de Abastos admitirá, hasta el día 15 de Abril corriente, todas las instancias que se presenten ofreciendo constituir depósitos de aceite a los precios de tasa, con arreglo a los cuales luego se ha de permitir la exportación.»

Y para que sepan nuestros lectores las ventajas que hay para el público, vean lo que dice la prensa de Palma.

«En vista de las ventajas que proporciona al público el aceite intervenido, las autoridades deben redoblar sus esfuerzos, para que antes de agotarse la partida en existen-



EL REVERENDO SEÑOR
D. LORENZO DE SALORT SALORT
 PRESBITERO

BENEFICIADO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

FALLECIÓ EL DÍA 7 DEL ACTUAL

HABIENDO RECIBIDO TODOS LOS ÚLTIMOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

Su hermana política, sobrinos, primos y demás parientes, Ruegan a sus amigos le encomienden a Dios Nuestro Señor.

Mañana, a las once, se celebrará solemne funeral por el alma del finado en la iglesia parroquial de San Francisco.

Ciudadela, 14 de Abril de 1920.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder Indulgencias en la forma acostumbrada.

EDICTO

DON LORENZO FLORIT BUILS,
 ALFEREZ DE ARTILLERÍA GRADUADO,
 AYUDANTE DE MARINA Y CAPITÁN DEL
 PUERTO DE CIUDADELA.

Hago saber: Que por los pescadores Pedro Salord y José Flores fue hallado flotando en el mar a media milla frente a la «Cala Bruta», de este distrito un bocoy de madera vacío con las marcas siguientes; en una cabeza Blanco España P. C. 12, en la otra S. A. 6272.

Los que se consideren dueños del mismo, se presentarán en esta Ayudantía de Marina a deducir su derecho dentro del plazo de 30 días a contar de la publicación del presente.

Ciudadela 5 Abril de 1920.

LORENZO FLORIT.



Ayuntamiento de Ciudadela

Estracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 9 del actual.

Abrió la sesión el Sr. Alcalde, don Diego de Salort asistiendo los concejales Sres. Caymaris, Gelabert, Anglada, (D. Antonio) Torres, (Don Juan), Anglada (D. Jaime), Mayans, Marqués, Torres, (D. Juan) Allés y Barceló.

ACUERDOS

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión inaugural anterior.

En este estado entran los Tenientes de Alcalde Sres. Cavaller y Pons, (D. Bartolomé).

Fijar en ocho el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse este Ayuntamiento durante el bienio de 1920-21 y 21-22, y que éstas sean: 1.ª Hacienda.—2.ª Fomento.—3.ª Beneficencia.—4.ª Pa-

seos y caminos.—5.ª Higiene y Sanidad.—6.ª Instrucción Pública.—7.ª Consumos.—8.ª Alumbrado.

Verificada la elección de dichas Comisiones, quedaron constituidas en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda.

D. Serafin Cavaller, D. Juan Gelabert y D. Juan Torres.

Comisión de Fomento.

D. Antonio Anglada, D. Jaime Anglada y D. Antonio Mayans.

Comisión de Beneficencia.

D. Bartolomé Pons, D. José Caymaris, D. Juan M.ª Pons, D. Miguel Torres, y D. José Allés.

Comisión de Paseos y Caminos.

D. José Pons, D. Juan M.ª Pons y D. Antonio Mayans.

Comisión de Higiene y Sanidad.

D. Juan Gelabert, D. Rafael Marqués y D. Bernardo Barceló.

Comisión de Instrucción Pública.

D. Serafin Cavaller, D. Juan Benjam y D. Juan Torres.

Comisión de Consumos.

D. Jaime Anglada, D. Miguel Torres y D. José Allés.

Comisión de Alumbrado.

D. Juan Gelabert, D. Rafael Marqués y D. Bernardo Barceló.

Regidor Interventor: D. Serafin Cavaller.

Encargado de la Plaza de Abastos: D. Bartolomé Pons.

Encargado del Matadero: D. Bernardo Barceló.

Presidente Junta del Cementerio: D. José Allés.

Quedar enterado por conocimiento que dió la Presidencia de haber efectuado los nombramientos de Alcaldes de Barrio, a favor de los señores siguientes:

D. Gabriel Bosch Moll para el Distrito 1.º

D. Jaime Marqués Marqués, para el Distrito 2.º

D. Juan Terrasa Calet, para el Distrito 3.º

D. Miguel Taltavull Salord, para la Zona Norte.

D. Pedro Bosch Ferrer para la Zona Este.

D. José Campins Salord para la Zona Sur.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Presidente de la Junta del Cementerio, fecha 1.º del actual, manifestando que veía con agrado que el Ayuntamiento reelegiera para el cargo de Presidente de dicha Junta al Concejal D. José Allés, en atención a su buen criterio y recto proceder con que ha desempeñado dicho cargo durante el bienio anterior.

Remunerar a juicio de la Presidencia a los empleados Municipales por los servicios prestados en la recaudación de los arbitrios municipales sobre canalones, tejados y demás, durante el ejercicio económico de 1919 a 1920.

Poner en conocimiento de la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos Titulares a los efectos del artículo 31 del Reglamento del Cuerpo, que durante el plazo hábil han presentado solicitudes para la vacante de Farmacéutico titular de esta localidad los señores Don José Cavaller Pons y D. Gabriel Martí Bella.

A informe: Comisión de Hacienda, la siguiente comunicación del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mahón. En la Asamblea celebrada en Mercadal el 17 de Septiembre del año último por todos los Ayuntamientos de esta Isla, se acordó por unanimidad confiarle en mi calidad de Alcalde de Mahón y Vocal de la Junta de Subsistencias, el recabar para la Beneficencia Municipal menorquina la totalidad de las cantidades depositadas en el Crédito Mercantil de Menorca por los exportadores de ganado con el objeto de asegurar el abasto de carnes a precio de tasa, y para que llevara buen término este acuerdo, se me facultó para vencer cuantas dificultades pudieran

ofrecerse por los interesados en el asunto y por la Junta de Subsistencias.

A pesar de mis esfuerzos y de la justicia que nos asiste, la Junta de Subsistencias ha acordado por mayoría, en sesión de 26 del vencido Marzo, que dichas cantidades sean devueltas a los depositantes, como si el compromiso que contraerón hubiese sido cumplido.

El Ayuntamiento de mi presidencia en vista de semejante proceder ha acordado pasar el asunto al Abogado Consultor y oponerse desde luego a que sean devueltas a los exportadores por el Crédito Mercantil las cantidades depositadas, cominando a dicha Sociedad Bancaria con reclamarle los daños y perjuicios que irrogaría a la Beneficencia municipal si en contravención a lo establecido les hiciese efectivas sin la autorización expresa del Alcalde de Mahón.

En descargo de la confianza que en mi gestión depositaron todos los Ayuntamientos de la Isla, pongo en conocimiento de V. S. lo ocurrido, para que se sirva dar cuenta de ello a la Corporación de su digna presidencia, rogándole me comunique a la mayor brevedad el acuerdo que recaiga, ya sea de adhesión a lo actuado, o de renuncia por parte del Municipio a defender lo que le corresponde por prorrogo sobre las 46 mil 300 pesetas a que ascienden las cantidades depositadas.

La misma Comisión, escrito de la Comisión organizadora de la «Exposición Regional de Artes» que ha celebrarse en Palma de Mallorca a principios del próximo mes de Junio pidiendo un donativo para la realización y éxito de la cultura Regional que ha de redundar en bien de toda esta provincia.

La misma Comisión, varias cuentas por servicios municipales.

Y se levantó la sesión.

Para todos nuestros lectores

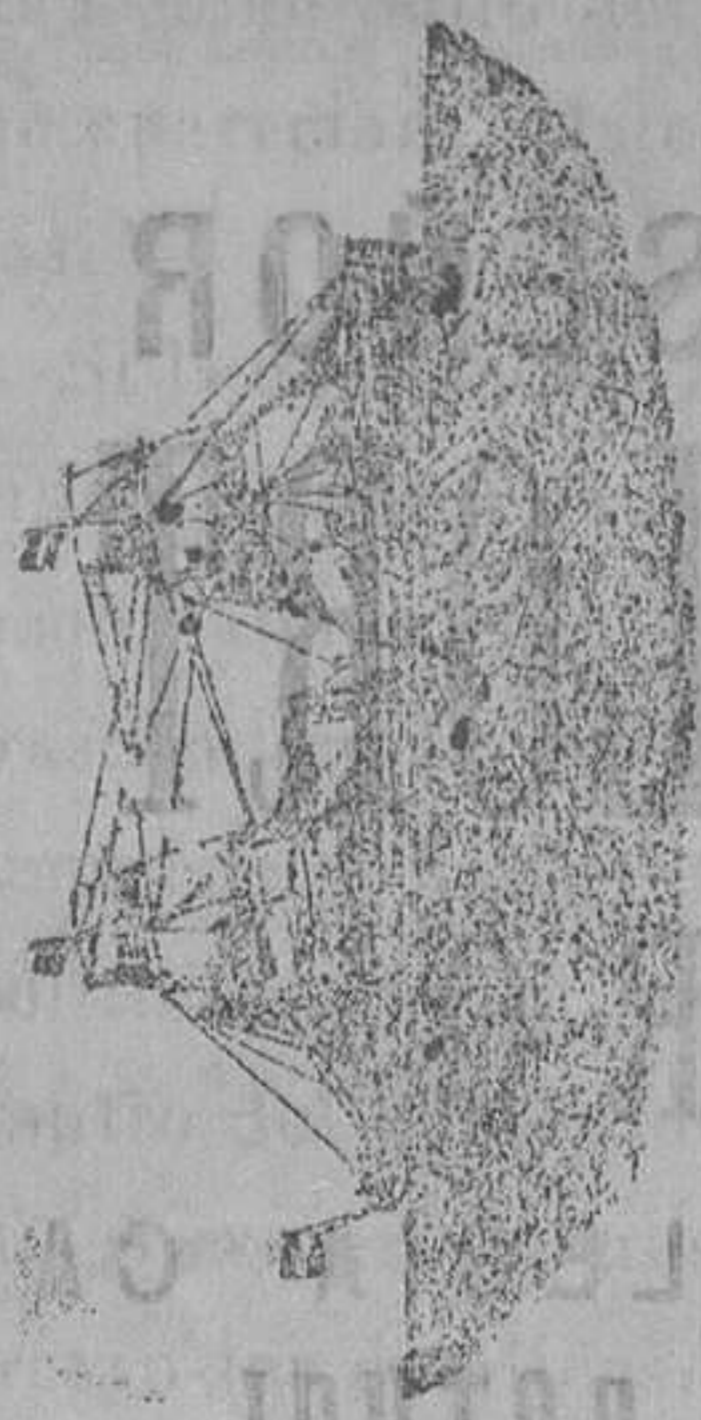
Cupón regalo

El Iris, pensando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de la población puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, les ofrece casi gratuitamente una hermosa ampliación fotográfica inalterable, tamaño 50 por 40 centímetros, sobre una cartulina «Bisnola» de 50 por 65.

Para ello hemos firmado contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, Plaza del Angel, 17.—Madrid, y deseamos que cada ampliación venga ya perfectamente colocada y libre de todo gasto, sólo exigiéndonos tres pesetas novena y cinco centimos por el concepto.

Es decir, que entregando en esta Administración 505 pesetas, acompañadas de un cheque o de un cupón como el que publicamos, podrá recibirse sin coste alguna una hermosa ampliación.

Si el de retrato es más de una persona, habrán de abonar una peseta por cada persona más.



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Líneas a Antillas, México, New-York y Cosíoforo

El vapor *de Valencia*, el *de Málaga* y el *de Cádiz* para New-York, Habana y eventualmente Cosíoforo.

El vapor *de Sagunto*, el *de San Juan* y el *de Cádiz* para Habana.

El vapor *de Valencia*, el *de Málaga* y el *de Cádiz* para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Abasco, Cienfuegos, Sabana-Camaguey, La Guayra.

El vapor *de Valencia*, el *de Málaga* y el *de Cádiz* para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor *de Gijón*, el *de Coruña*, el *de Vigo*, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor *de Gijón*, el *de Coruña*, el *de Vigo*, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor *de Gijón*, el *de Coruña*, el *de Vigo*, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor *de Gijón*, el *de Coruña*, el *de Vigo*, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor *de Gijón*, el *de Coruña*, el *de Vigo*, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor *de Gijón*, el *de Coruña*, el *de Vigo*, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor *de Gijón*, el *de Coruña*, el *de Vigo*, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor *de Gijón*, el *de Coruña*, el *de Vigo*, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor *de Gijón*, el *de Coruña*, el *de Vigo*, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor *de Gijón*, el *de Coruña*, el *de Vigo*, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

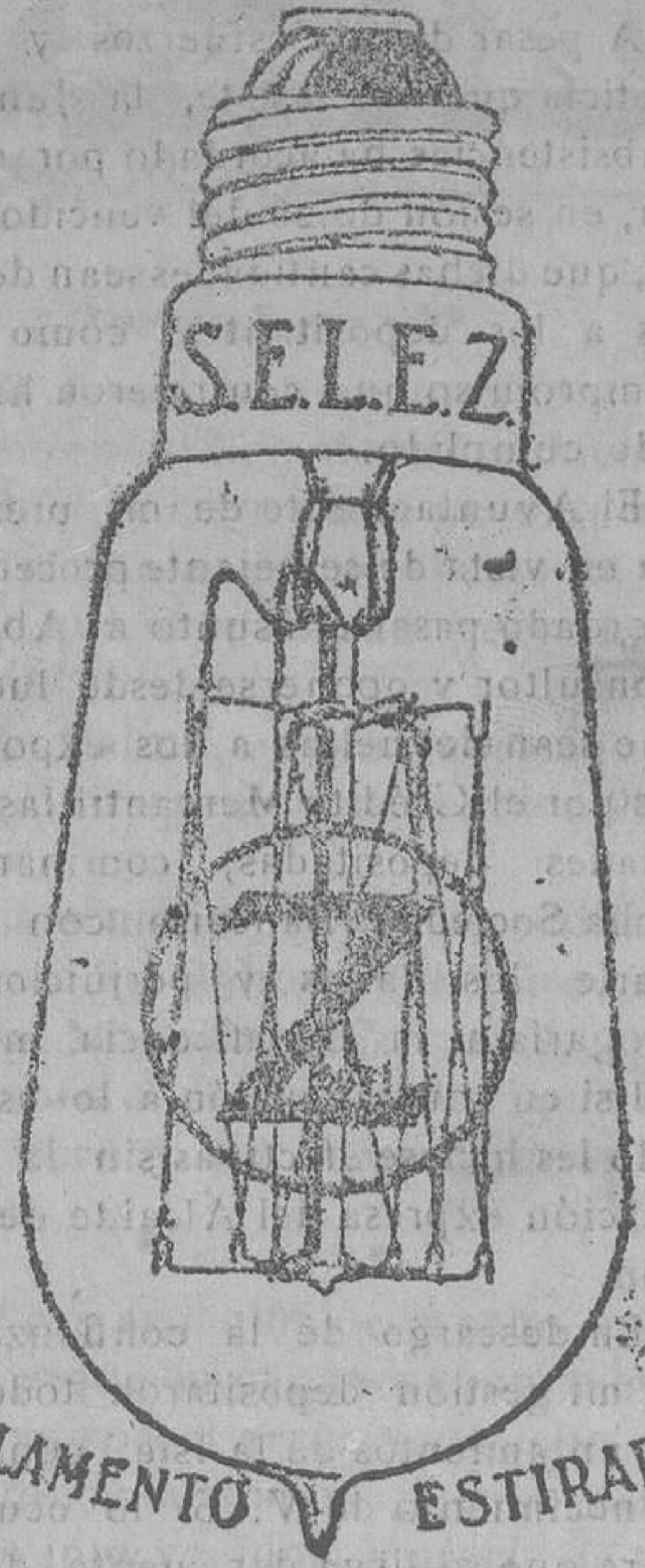
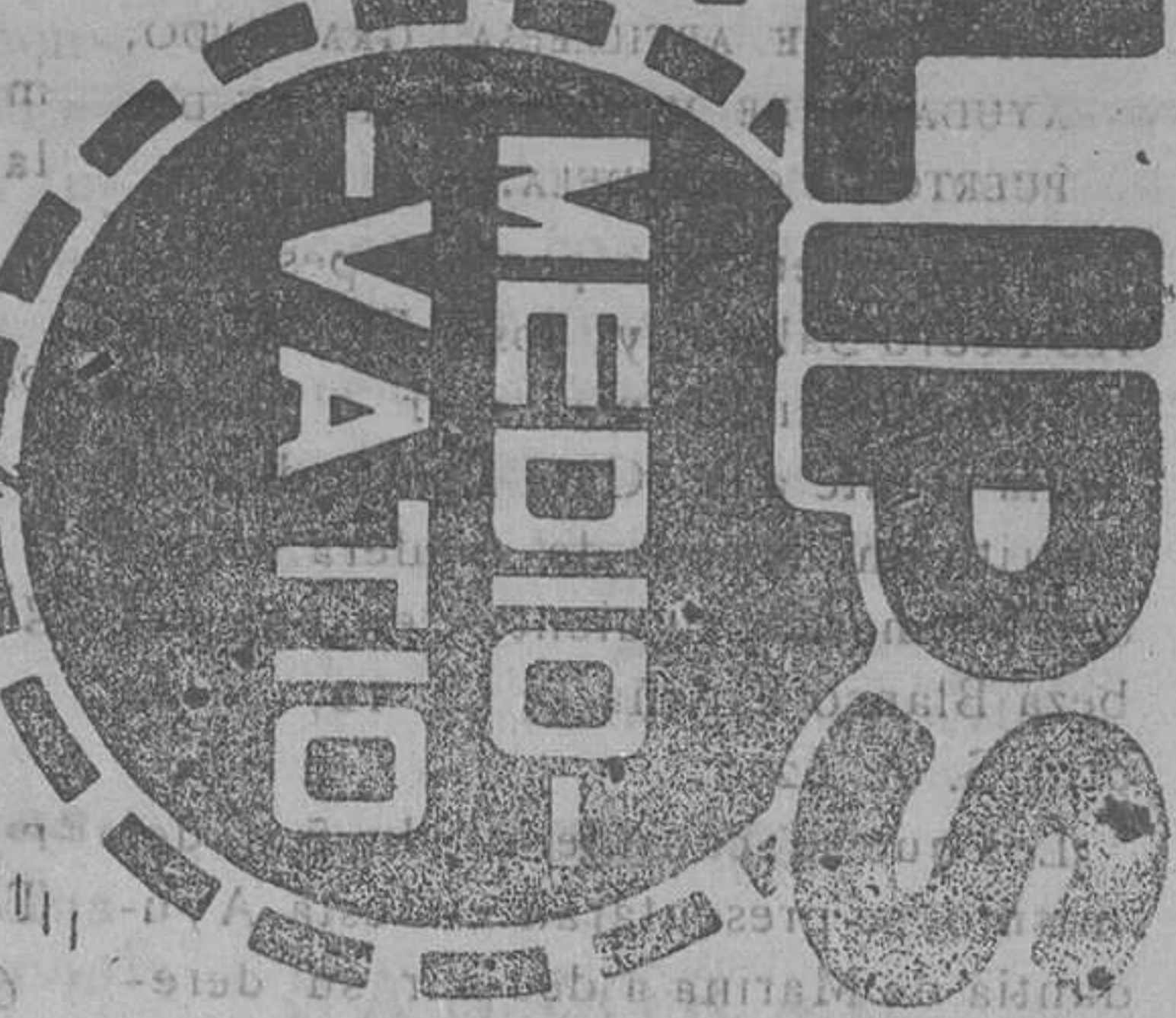
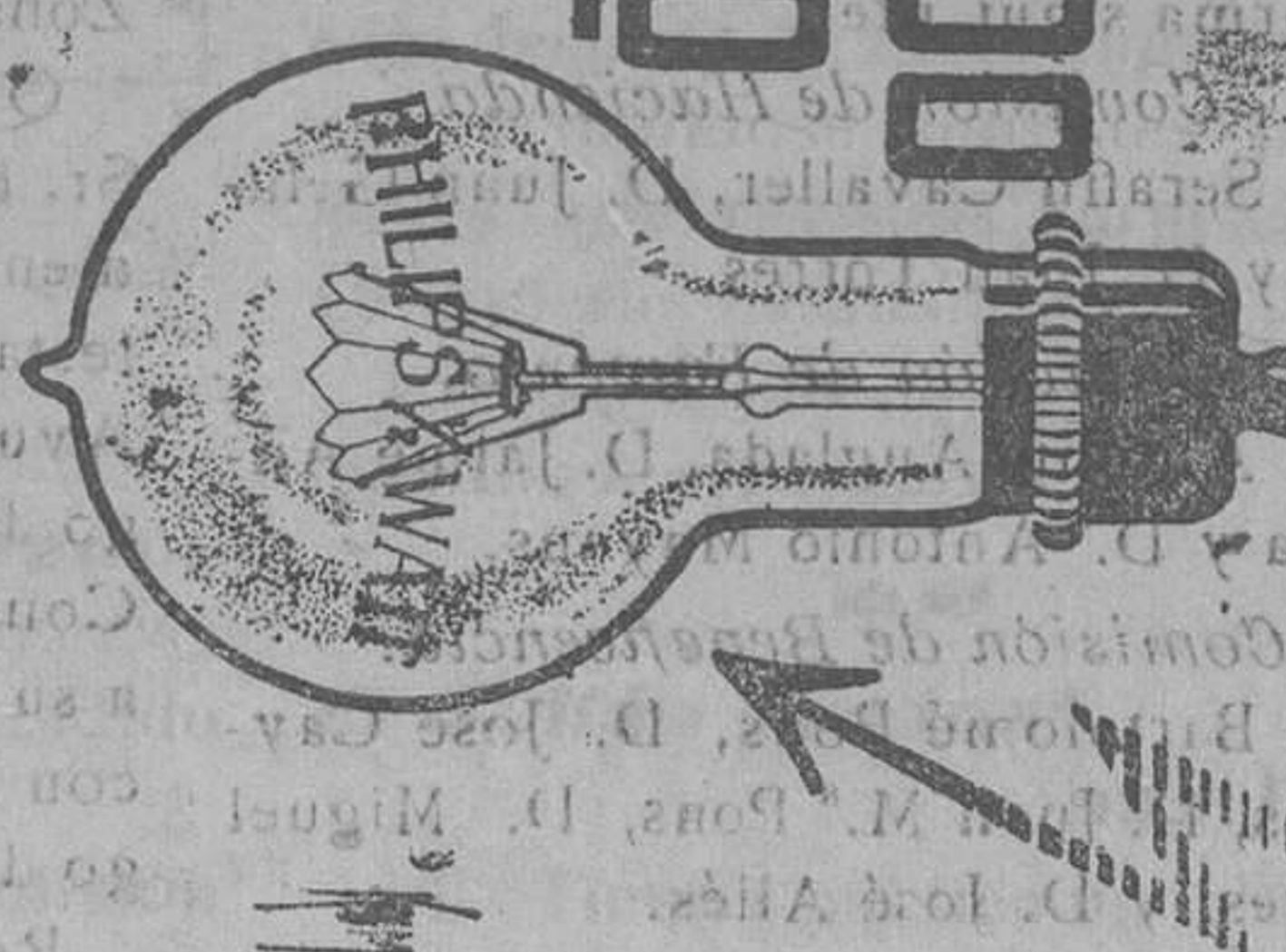
El vapor *de Gijón*, el *de Coruña*, el *de Vigo*, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

DIEZ CUPONES

COMO EL PRESENTE, DAN DERECHO A UNA AMPLIACIÓN FOTOGRAFICA REGALO DE EL IRIS CIUDADELA DE MENORCA

FRANCISCO VIVO CIUDADELA (Menorca)

QUE CON LAS LAMPARAS DE FILAMENTO METALICO. A MITAD DE COSTE EL ALUMBRADO MAS PERFECTO



FILAMENTO ESTIRADO Deposito de marcas acreditadas Calle José M.º Quadrado, 40 Imprenta. Tenda Pablo Franco y Gen del Carmen, 1 CIUDADELA (MENORCA)

PARA VENDER Lo está la casa núm. 18 de la calle Cuesta de mar, espaciosa y con o sin salida al Paseo de San Juan. Para informes calle José M.º Quadrado, núm. 20.

LA MUNDIAL

Compañía de Seguros mixtos sobre la vida fiscalizada por el Gobierno de S. M. Depositadas todas las garantías que exige la Ley, y sujeta a la Inspección de la Comisaría General de Seguros.

Director Regional: D. Bartolomé Fernández, Pelayo, II - 1.º, Barcelona. Representante en esta localidad: D. Eugenio Triay, Plaza del Barne, Ciudadela. Dirección General: Alcalá, 17, Madrid.

LAMPARILLAS ROYAL

VELILLAS DE NOCHE Duración garantida 8 horas, propias para habitaciones, laboratorios y escaparates. Luz fija y agradable - Limpieza, economía y perfección. De venta en esta imprenta.

CONQUISTADOR... Especialidad en clases para Bebés. Confecciona toda clase de calzado de niño...
D. Bartolomé Fernández, Pelayo, II - 1.º, Barcelona.
D. Eugenio Triay, Plaza del Barne, Ciudadela.
D. Bartolomé Fernández, Alcalá, 17, Madrid.